seguros alfa

Seguro de Cáncer Femenino.

Encuentra tranquilidad, acompañamiento y múltiples beneficios.



Información importante

1. **Descarga el formato de reclamación** del seguro digital.
2. **Reúne los documentos necesarios** para reclamar tu seguro de acuerdo con la cobertura que vas a afectar.
3. Remite la documentación completa junto con el formato de reclamación del seguro digital a **siniestros@segurosalfa.com.co**

Auxilio funerario de muerte por cáncer

1. **Copia del Registro** de defunción.
2. **Fotocopia o copia original** de la historia clínica.
3. **Documento** que acredite el parentesco del beneficiario: Registro Civil de nacimiento, Registro Civil de matrimonio.

Pago por diagnóstico positivo de cáncer femenino

1. **Fotocopia o copia original de la historia clínica** completa y resultado de la biopsia.
2. **Certificados y exámenes médicos, en original o en copia,** del dictamen médico en que conste el tiempo de evolución y fecha de diagnóstico de la enfermedad expedidos por el Médico tratante afiliado a la EPS, ARL, Póliza de Salud, Régimen Subsidiado o Médico afiliado a la Medicina Prepagada del asegurado.
3. **Resultados** de estudios anatomopatológicos del tejido correspondiente tomado mediante biopsia.

Pago por diagnóstico positivo de cáncer en cualquier parte del cuerpo

1. Fotocopia o copia original de la historia clínica completa y resultado de la biopsia.
2. Certificados y exámenes médicos, en original o en copia, del dictamen médico en que conste el tiempo de evolución y fecha de diagnóstico de la enfermedad expedidos por el Médico tratante afiliado a la EPS, ARL, Póliza de Salud, Régimen Subsidiado o Médico afiliado a la Medicina Prepagada del asegurado.
3. Resultados de estudios anatomopatológicos del tejido correspondiente tomado mediante biopsia.

Gastos por diagnóstico positivo de cáncer en general

1. **Fotocopia o copia original de la historia clínica** completa y resultado de la biopsia.
2. **Certificados y exámenes médicos, en original o en copia,** del dictamen médico en que conste el tiempo de evolución y fecha de diagnóstico de la enfermedad expedidos por el Médico tratante afiliado a la EPS, ARL, Póliza de Salud, Régimen Subsidiado o Médico afiliado a la Medicina Prepagada del asegurado.
3. **Resultados** de estudios anatomopatológicos del tejido correspondiente tomado mediante biopsia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA